



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales**

Trabajo de Fin de Grado

**Grado en FINANZAS, BANCA Y
SEGUROS**

**LA EVOLUCIÓN DE LA BANCA
ÉTICA**

Presentado por:

Carmen Ramos Guerras

Tutelado por (a cumplimentar voluntariamente):

Elena Inglada Galiana

Valladolid, 10 de mayo de 2018

RESUMEN

La crisis financiera ha provocado un estado de incertidumbre y de cierto rechazo entre la clientela hacia las Instituciones y Servicios Financieros tradicionales y en consecuencia parte de esta clientela se ha propuesto buscar una opción diferente. Esta opción debe ser capaz de prestar un servicio bancario alejado del exclusivo fin mercantilista y conjugar su viabilidad económica con un fin social y medioambiental. A esta opción podríamos denominarla Banca Ética.

El objeto y desarrollo del presente trabajo se va a centrar en plasmar el nacimiento y la evolución de este nuevo modelo de banca dando respuesta a preguntas del tipo: ¿dónde van destinados los ahorros de los impositores?, ¿qué tipo de inversiones son financiadas con la captación del pasivo?, ¿cómo se mide el grado de cumplimiento de los parámetros establecidos? En consecuencia, ¿es posible este modelo de Banca Ética?

Para desarrollarlo trataremos de delimitar el concepto de Ética en la banca y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)¹ que se asocia a la misma. Analizaremos las diferencias entre ambos tipos de banca para poder determinar su fin, que es el bienestar económico al servicio de la sociedad bajo los principios de la Ética y la transparencia, sin ningún tipo de discriminación.

Palabras clave: *Ética, transparencia, RSC, Banca Tradicional, Banca Ética.*

Códigos de la clasificación JEL² (Journal of Economic Literature): *Bienestar económico (D6), Discriminación (J7), Instituciones y Servicios Financieros (G2)*

¹ Véase: “RSC, la responsabilidad social corporativa en la empresa”: Disponible en <https://www.foromarketing.com/que-es-la-responsabilidad-corporativa/> [consulta 26/02/2018].

² “CODIGOS DE CAMPOS (JEL)”: Disponible en https://www.ucema.edu.ar/u/jms/cursos_grado_y_posgrado/historia_del_pensamiento_economico/monografias_anteriores/Codigos_de_Campos_JEL.pdf [consulta: 26/02/2018].

ABSTRACT

The financial crisis has caused a state of suspense and of certain rejection among customers towards the Institutions and traditional Financial Services, and, consequently, part of these customers has decided to look for a different option. This option must be able to provide a bank service unconnected to the exclusive mercantilist purpose and combining her economic viability with a social and environmental purpose. This option could be called Ethical Banking.

The aim and development of the present work is going to focus on describing the birth and evolution of this new model of banking giving answers to questions such as: where are the savings of the depositors allocated?, what type of investments are funded by the reception of the debit side?, how can we measure the grade of fulfillment of the established parameters?. Therefore: is this Ethical Banking model possible?

To develop this we will try to delimit the concept of Ethics in banking and Corporate Social Responsibility (RSC) associated with the former. We will analyse the differences between both types of banking to be able to determine its purpose, which is the economic well-being to the service of society under the principles of Ethics and transparency, without any type of discrimination.

Keywords: Ethics, transparency, RSC, traditional Banking, Ethical Banking.

Codes of the classification JEL (Journal of Economic Literature): Economic well-being (D6), Discrimination (J7), Institutions and Financial Services (G2).

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
Justificación.....	2
Objetivos y estructura del trabajo.....	3
Metodología.....	4
1. LA CRISIS BANCARIA COMO ANTICIPO DE LA BANCA ÉTICA.....	5
1.1. Planteamiento del problema.....	5
1.2. Nacimiento de una banca pública al servicio de la sociedad, su declive y privatización de la misma.....	6
1.3. Inicio de la crisis bancaria debido a la especulación inmobiliaria.....	7
1.4. Los banqueros y su falta de ética y responsabilidad.....	7
1.5. Consecuencias de una deficiente gestión bancaria.....	8
2. CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DE LA BANCA ÉTICA.....	8
2.1. El origen de la Banca Ética.....	8
2.2. Pilares de la Banca Ética.....	9
2.3. Principal objetivo de la Banca Ética.....	11
2.4. Banca con carácter social.....	11
2.5. Banca sostenible y solidaria.....	12
2.6. Principios de la Banca Ética.....	12
2.8. Captación de fondos y destino de los mismos.....	13
2.8.1. Captación de fondos.....	13
2.8.2. Destino de los fondos.....	15
2.9. Criterios que se adoptan en la concesión de créditos.....	16
2.9.1. Criterios negativos.....	16
2.9.2. Criterios positivos.....	17
2.10. Un indicador de contraste: Radical Affinity Index.....	18
3. DIFERENCIACIÓN ENTRE BANCA ÉTICA Y BANCA TRADICIONAL.....	21
4. ¿ES ÉTICO EL ÁNIMO DE LUCRO EN UNA ENTIDAD FINANCIERA QUE SE CONSIDERE BANCA ÉTICA?	22
5. MODELO ORGANIZATIVO EN LA BANCA ÉTICA Y DIMENSIÓN DE LA MISMA.....	26
5.1. Modelo organizativo.....	26
5.2. Dimensión de la Banca Ética.....	27

6. CONSECUCIÓN DE LA BANCA ÉTICA MEDIANTE LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA.....	29
7. CONCLUSIONES.....	32
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	34

ÍNDICE DE TABLAS

Gráfico 2.1. Pilares de la Banca Ética	10
Gráfico 2.2: Objetivo de la Banca Ética	11
Gráfico 2.3: Productos para la captación de fondos	14
Tabla 2.4: Diferentes tipos de créditos de la Banca Ética	17
Tabla 2.5: Radical Affinity Index (R.A.I).....	19
Tabla 3.1: Diferencias Banca Ética y Tradicional	21
Gráfico 4.1: Principios de la Banca Ética	23
Gráfico 5.1: Estudio sobre los bancos en el escenario actual	27

LA EVOLUCIÓN DE LA BANCA ÉTICA.

INTRODUCCIÓN

La intermediación bancaria debe orientarse al bien social y servir de base al desarrollo de las regiones donde esté ubicada su implantación.

A favor de la banca española hemos de destacar, que durante décadas ha contribuido al crecimiento económico, favoreciendo la financiación a particulares y empresas; además del apoyo a proyectos sociales a través de la obra social de algunas de sus entidades. Pero, esta labor de responsabilidad social está en un paulatino declive, principalmente desde el comienzo de la crisis en el 2008.

Las Entidades Financieras Nacionales, desde el comienzo de la crisis económica en el 2008, han llevado a cabo una reestructuración muy significativa, mediante procesos de fusiones y absorciones principalmente, con la finalidad de consolidarse y aglutinarse en entidades de mayor dimensión para poder hacer frente, de manera más satisfactoria, a la crisis que en gran medida ellas mismas habían provocado. Pero, en muchos de los casos, esto no ha sido suficiente, ya que el estado de quiebra técnica de alguna de ellas ha “obligado” al Gobierno a acudir en su rescate para poder sanearlas.

Este saneamiento bancario ha supuesto un incremento de la Deuda Pública, lo cual ha conllevado unas medidas de ajuste con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo de la población.

El crecimiento desproporcionado y no planificado del sector de la construcción, alentado en la mayoría de los casos por el sector bancario, sin la aplicación de los correctos criterios de riesgo, tanto a nivel de promotores como a nivel de particulares, ha dado lugar a inversiones especulativas en activos de muy alto riesgo, que han generado cuantiosos beneficios a corto plazo. Sin embargo, a largo plazo, se han traducido en activos tóxicos dado que el mercado se ha visto saturado y no ha podido absorber dicha masa de activos, por lo que se han empezado a producir impagos por parte de promotores y particulares, que han llevado al límite de la quiebra a determinadas Entidades Financieras.

Esta situación de aglutinamiento de ciertas entidades y el rescate financiero de otras ha llevado a una situación mucho más impersonal de cara al trato con los clientes, por lo que la finalidad de entidades socialmente responsables se ha ido diluyendo.

Esta serie de antecedentes relativos a la Banca Tradicional ha provocado un “vacío” en la sociedad que era necesario suplir, lo que ha conllevado a la aparición de la Banca Ética. Este tipo de banca capta el ahorro de clientes comprometidos socialmente para poder llevar a cabo financiaciones de proyectos educativos, sociales, ecológicos..., en las condiciones más justas posibles; donde el objetivo principal es la finalidad de los proyectos a financiar, lógicamente sin perder de vista la viabilidad económica de dichos proyectos.

En definitiva, se trata de llevar a cabo una banca basada en los principios de responsabilidad, transparencia y servicio a la sociedad.³

Justificación.

Debido principalmente a la crisis económica generada en el año 2008 y en su vertiente financiera de manera específica, la clientela de las entidades bancarias ha ido perdiendo la confianza en el sistema bancario tradicional, que es el vínculo principal entre cliente y Entidad. Esta pérdida de confianza ha generado un enorme distanciamiento hacia la Banca Tradicional por parte de cierta clientela, ya sea consolidada o potencial.

Esta clientela ha tenido que buscar una alternativa a estos servicios bancarios “degradados” y la ha encontrado en la “Banca Ética”, ya que en la misma priman valores como la transparencia, participación, solidaridad y sostenibilidad en el marco de sus actuaciones.

Por lo tanto y ante esta perspectiva me he decidido a llevar a cabo este trabajo pensando principalmente en la aportación que puede reportar este nuevo modelo de banca en beneficio de la sociedad, sin perder de vista su propia viabilidad económica. Además, se pretende hacer una valoración, en la que se pueda

³ Fuente: (Rodríguez López, 2009),(Rodríguez López, 2009).

apreciar, como la Banca Tradicional puede ir corrigiendo sus pasadas actuaciones y converger, aunque sea parcialmente, hacia un modelo de Banca Ética.

Objetivos y estructura del trabajo.

Los **objetivos** que se persiguen con la realización de este trabajo los podemos resumir en los siguientes:

- El por qué de una Banca Ética como derivación de la mala praxis en la Banca Tradicional.
- Los pilares y objetivos en los que basa la fundamentación de la Banca Ética.
- Los principios y la argumentación de la sostenibilidad económica de la misma conjugándose con su carácter social y solidario.
- Análisis detallado del destino de los fondos captados.
- Desglose de los criterios positivos y negativos a la hora de examinar un proyecto a financiar.
- Valorar las conclusiones del desglose del trabajo efectuado haciendo hincapié en la viabilidad de la Banca Ética y sobre todo en el potencial de crecimiento futuro de la misma.

La **estructura** del estudio llevado a cabo se ha desglosado en ocho apartados:

- Breve Introducción explicitando las motivaciones que dan lugar al surgimiento de la Banca Ética.
- El anticipo de la Banca Ética como consecuencia principal de la crisis bancaria tradicional.
- Las características que imprimen carácter propio a la Banca Ética.
- Las principales diferencias con respecto a la Banca Tradicional.
- La valoración de la ética en la consecución de objetivos de economía sostenible en la Banca Ética.
- Forma de organización y dimensión de la misma.
- La concienciación ciudadana como base para la consecución de la Banca Ética.

- Principales conclusiones con respecto a la elaboración de este trabajo y bibliografía de referencia.

Todo esto me ha servido de motivación para llevar a cabo la realización de este trabajo intentando demostrar que la Banca Ética es viable económicamente y lo más principal, que es una banca al servicio de la sociedad y del medio ambiente.

Metodología.

Para la elaboración del trabajo he seguido una metodología descriptiva, basando el desglose de este análisis sobre la Banca Ética mediante consultas de bibliografía referente a la Banca Ética, las finanzas éticas y la Responsabilidad Social Corporativa.

También se ha utilizado información procedente de diversas páginas web en relación con la materia objeto de estudio, así como de artículos publicados en revistas especializadas en la materia.

A su vez se han visionado videos explicativos en relación al tratamiento de la ética en el sistema bancario.

1. LA CRISIS BANCARIA COMO ANTICIPO DE LA BANCA ÉTICA.

1.1. Planteamiento del problema.

La Banca Tradicional, en connivencia con grandes empresas inmobiliarias, ha sido en gran parte la culpable de la crisis acontecida desde el año 2008. La banca, junto con sus directivos, ha de estar al servicio de la sociedad, pero últimamente parece que la situación era a la inversa. La sociedad debe exigir responsabilidades a las cúpulas directivas de las entidades causantes de esta situación, y que reviertan a las entidades, en la medida de lo posible, el saqueo producido por parte de determinadas cúpulas directivas.

A su vez, se deberán depurar las responsabilidades en las decisiones tomadas, sin ajustarse a criterios técnicos de riesgo, que han provocado un gran índice de morosidad, arrastrando a muchas entidades a una situación insostenible. Como consecuencia de este tipo de actuaciones, poco profesionales, se ha tenido que producir un rescate financiero, para no dañar principalmente a los depositantes y con ello generar un conflicto social. Esta crisis nos ha debido de servir para aprender de los errores.

La consecuencia lógica de esta situación ha sido la deriva hacia una Banca Ética, como un proceso de maduración de la sociedad dada la situación que se ha venido viviendo y que ha llevado a la clientela bancaria a estar disconforme con este modo de operar.

En consecuencia, este “nuevo modelo de banca” debe de ofertar la posibilidad de poder financiar inversiones alternativas a las meramente especulativas y en definitiva, facilitar vías de financiación a iniciativas promovidas por las economías sociales.⁴

⁴ Fuente:(Rodríguez López, 2009)

1.2. Nacimiento de una banca pública al servicio de la sociedad, su declive y privatización de la misma.

Podemos llegar a entrever, en cierta forma, que el origen de la Banca Ética puede provenir de la banca pública con todos los matices que se puedan considerar. Esta banca pública tuvo su auge en España entre los años 70 y 90 del pasado siglo, desempeñando un papel significativo en el crecimiento de la economía, apoyando a diferentes sectores mediante líneas de financiación. Estas Entidades Oficiales de Crédito estaban lideradas por el ICO (Instituto de Crédito Oficial) y proporcionaban financiación a los sectores agrario, industrial, de servicios y administraciones públicas.

Dichas Entidades estaban conformadas por el Banco de Crédito Local, el Banco de Crédito Industrial, el Banco Hipotecario de España, el Banco de Crédito Agrícola, el Banco Exterior de España y la Caja Postal.

En 1.991 el Consejo de Ministros crea Argentaria, conformada por las seis Entidades Oficiales de Crédito. Estas Entidades se van fusionando y en el año 1.999 se produce la privatización de Argentaria pasando a ser propiedad del BBV (Banco Bilbao Vizcaya). Pero esto no quiere decir que la banca privada sea más eficiente que la banca pública, porque el nivel de eficiencia se mide por la capacidad de gestión y honradez de sus respectivos equipos directivos.

Esta situación dejó un “vacío” de financiación en aquellos sectores que no encontraban financiación en la Banca Tradicional. El mantenimiento de esta banca pública hubiera jugado un papel significativo para hacer frente a la crisis financiera que hemos venido padeciendo desde el año 2008. Posiblemente, en el escenario del mantenimiento de aquella banca pública, no se hubiera necesitado tanta cantidad de dinero para sanear determinados bancos privados que destacaron por su ineficiencia y falta de profesionalidad de sus equipos directivos.

Esta situación ha dado lugar a que la quiebra de ciertas entidades, causadas por sus directivos, tenga que ser asumida por el Estado. A pesar de toda esta

inyección de dinero público, el crédito sigue llegando a los sectores más necesitados de una forma muy exigua.⁵

1.3. Inicio de la crisis bancaria debido a la especulación inmobiliaria.

Durante los veinte años previos al estallido de la crisis, el sector de la construcción creció de una forma exagerada, de tal manera que la oferta llegó a triplicar la demanda. En un principio, esta situación provocó un incremento de puestos de trabajo de baja cualificación, un aumento de los precios de las viviendas y unas expectativas de revalorización de las mismas excesivamente exageradas. Todo esto dio lugar a un incremento notable en la concesión de hipotecas, muchas de ellas concedidas bajo unos criterios de riesgo muy deficientes, y provocando la denominada “burbuja inmobiliaria”, origen de la crisis bancaria y la quiebra de determinadas entidades financieras. Esta crisis inmobiliaria ha generado un incremento significativo del desempleo, principalmente en el sector de la construcción y una reestructuración del sector bancario, mediante fusiones y absorciones. A pesar de todo, la tasa de morosidad bancaria se ha ido incrementando como consecuencia de la financiación hipotecaria desmesurada y en muchas ocasiones con planteamientos muy deficientes. Esta situación dio lugar al rescate bancario de ciertas entidades.⁶

1.4. Los banqueros y su falta de ética y responsabilidad.

La crisis provocada por la burbuja inmobiliaria ha conllevado, entre otras cosas, un recorte en sanidad, educación, servicios sociales, congelación de salarios de funcionarios y en consecuencia una contracción de la actividad económica y por lo tanto un aumento significativo del desempleo.

Pero, ¿qué ha sucedido con las entidades que han recibido ayudas públicas para poder ser rescatadas?

⁵ Fuente: (Sanchís Palacio, 2013, págs. 40-54)

⁶ Fuente: (Sanchís Palacio, 2013, págs. 62-70)

Pues más bien lo contrario a lo que se debería de esperar de ellas, ya que, en vez de ajustar los gastos a lo estrictamente necesario, se han dedicado a subirse los sueldos y a indemnizar a sus equipos directivos con cantidades desmesuradas, lo cual denota su total falta de ética y responsabilidad. En cambio, a los empleados se les despide con bajas indemnizaciones y los millones del rescate se dedican a deshacerse de los activos tóxicos que las propias entidades financieras han generado. En definitiva, se recompensa a los malos gestores y se penaliza a empleados y a la sociedad en general.⁷

1.5. Consecuencias de una deficiente gestión bancaria.

La deficiente gestión bancaria se ha debido principalmente a una expansión desmesurada del crédito a empresas y particulares, sin los correctos criterios a la hora de conceder las operaciones de riesgo, ha conllevado una alta tasa de impagados y muchas empresas han tenido serios problemas de liquidez y algunas se han visto abocadas a la quiebra con los consiguientes despidos y, por lo tanto, un aumento del desempleo. Este desmantelamiento del tejido empresarial provoca un efecto en cadena, en sentido negativo, para las empresas que han logrado subsistir. También ha afectado a particulares con los problemas de impagos de hipotecas, los consiguientes desahucios y el problema social que se genera.⁸

2. CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DE LA BANCA ÉTICA.

2.1. El origen de la Banca Ética.

Ante la situación surgida en la Banca Tradicional gran parte de la clientela se siente defraudada y se va generando un ambiente social proclive a un tipo de banca alternativa, en la que primen los principios éticos a la hora de financiar las inversiones y la financiación de empresas socialmente responsables. El primer

⁷ Fuente: (Sanchís Palacio, 2013, págs. 107-110)

⁸ Fuente: (Sanchís Palacio, 2013, págs. 85-90)

banco ético surge en 1.976, el *Grameen Bank* de Bangladesh, creado por Muhammad Yunus, dedicado a ofrecer microcréditos a mujeres rurales sin recursos económicos. Obtuvieron el premio Nobel de la Paz en el año 2.006 y han sido el referente mundial de la Banca Ética.⁹

2.2. Pilares de la Banca Ética.

1. Justicia.

Un proyecto de Banca Ética persigue transformar nuestra sociedad y especialmente en el ámbito de los intercambios económicos, poniendo la intermediación financiera al servicio de la justicia, dado que nuestras sociedades son injustas y, por lo tanto, a esa injusticia es a la que el presente proyecto quiere hacer frente. Es una propuesta regenerativa de transformación social sobre la que se pretende construir todo el planteamiento respecto a los destinatarios de la actividad crediticia. Por ello, la selección de los ámbitos de financiación debe ser positiva, proactiva y atendiendo a las necesidades que se puedan presentar y a las que el proyecto de Banca Ética debe responder. Se trata, en definitiva, de desarrollar la actividad de intermediación financiera de tal forma que contribuya a la regeneración de la esfera en el ámbito económico.

2. Identidad.

Las iniciativas de Banca Ética deben integrarse en aquellos movimientos que plantean en su misión la misma búsqueda de transformación de las sociedades injustas a través de su ámbito de actuación concreto. En consecuencia, la Banca Ética debe mantener una orientación preferente hacia esos colectivos, tratando de responder a la exigencia de proximidad que surge de las propias características del colectivo.

3. Alternativa.

La Banca Ética arroja un proyecto transformador con el objetivo de desarrollar actividades más allá de la esfera de lo económico, ajustándose a un espacio natural en el entorno del movimiento de la Economía Solidaria. El crecimiento de la Banca Ética debe basarse en el incremento de la demanda de crédito al

⁹ Fuente: (Sanchís Palacio, 2013, págs. 116-119)

servicio de la justicia. La satisfacción de esa demanda debe sustentarse en la implicación de los clientes ahorradores. La Banca Ética tiene la obligación de rendir cuentas a la sociedad de los compromisos que ha declarado asumir en su “balance social”.

4. Acción significativa.

El proyecto de la Banca Ética persigue desarrollar un proceso que llegue a crear estructuras transformadas más allá del ámbito local, basadas en mecanismos alternativos, sustentados en la generación de confianza mediante la transmisión boca a boca, el uso de internet y la educación ciudadana.

5. No lucratividad.

El propósito de la Banca Ética se debe plantear como pilar esencial de la estructura de grupos de interés que eliminen la existencia de posiciones dominantes interesadas en apropiarse de los excedentes económicos del proyecto. En definitiva, la no lucratividad se relaciona con la estructura de poder de la organización y se remite a establecer la base social de ésta y sus órganos de representación.¹⁰

Gráfico 2.1. Pilares de la Banca Ética¹¹



¹⁰ Fuente: (Sasia & Cruz Ayuso, 2008, págs. 167-181)

¹¹ Fuente: elaboración propia.

2.3. Principal objetivo de la Banca Ética.

La Banca Ética tiene como meta dos objetivos a conseguir de forma simultánea y complementaria:

1. Las actividades económicas a financiar deben ser aquellas que tengan un impacto social positivo, ya sea refiriéndose al tipo de actividad o al tipo de persona. Si esto no se cumpliera se convertiría en un banco convencional, pero no ético.
2. Además, cualquier tipo de proyecto a financiar ha de ser económicamente viable, ya que sin este requisito el banco acabaría desapareciendo.¹²

Gráfico 2.2: Objetivo de la Banca Ética¹³



2.4. Banca con carácter social.

Un banco ético puede ofrecer cualquier tipo de producto bancario, de activo o de pasivo, lo mismo que los ofertados por los bancos tradicionales, siempre que cumplan los criterios sociales básicos que se hayan podido establecer. Por consiguiente, la diferencia sustancial radica en el uso que el banco hace de los fondos captados de los clientes. La operativa bancaria puede realizarse a través de las oficinas o vía internet.¹⁴

¹² Fuente: (Alsina, 2002, pág. 29)

¹³ Fuente: elaboración propia.

¹⁴ Fuente: (Sanchís Palacio, 2013, pág 124)

2.5. Banca sostenible y solidaria.

La Banca Ética tiene como pilar fundamental la financiación de proyectos viables y que tengan como punto de referencia el equilibrio social y económico. El beneficio económico que pueda derivarse de la financiación de proyectos de alto valor social y medioambiental, queda supeditado al impacto social positivo de los proyectos financiados.¹⁵

2.6. Principios de la Banca Ética.

1. El beneficio económico no tiene como fin la remuneración del accionista, sino que su justificación viene dada por la viabilidad del proyecto a financiar.
2. No se deben financiar sectores o inversiones que proporcionen grandes beneficios financieros.
3. Los proyectos a financiar principalmente deben de ser complejos y hasta precarios.
4. Dado que se financian sin garantías adicionales, se hace un seguimiento de los mismos.
5. El seguimiento de los proyectos incrementa el coste de financiación de los mismos.
6. Los intereses y comisiones se ajustan al coste real de la financiación.¹⁶

2.7. Perfil del cliente de Banca Ética.

La clientela, al igual que en los bancos tradicionales, puede ser tanto de activo como de pasivo.

La principal característica de los clientes de activo de los bancos éticos es que, en términos generales, no pueden acudir a la Banca Tradicional, ya que no cumplen el perfil exigido por ésta, para poder acceder a la financiación que pretenden conseguir.

La característica diferenciadora de los clientes de pasivo de los bancos éticos no tiene que ver con su situación económica, sino con sus motivaciones o ideales a

¹⁵ Fuente: (Aracil Fernández, 2015)

¹⁶ Fuente: (Guzmán Barquet & Vera Salas, 2016)

la hora de ahorrar y principalmente con las finalidades a la que es destinada la financiación que proviene de sus ahorros.¹⁷

2.8. Captación de fondos y destino de los mismos.

2.8.1. Captación de fondos.

En esencia, se puede afirmar que “la Banca Ética” se refiere a instituciones financieras reguladas por los bancos centrales de cada país. Los productos con los que operan comprenden casi todos los productos de ahorro o captación de recursos habituales del sector. La diferencia estriba en cómo utilizan estas herramientas, en la comercialización de los mismos y en la aplicación de sus beneficios.

Se lleva a cabo a través de los siguientes productos:

1. Libretas de ahorro solidario:

Destinan los recursos captados por ellas a financiar proyectos sociales.

2. Tarjetas de crédito solidario:

Donan un porcentaje de las compras electrónicas realizadas por los consumidores para programas sociales.

3. Fondos de inversión solidarios:

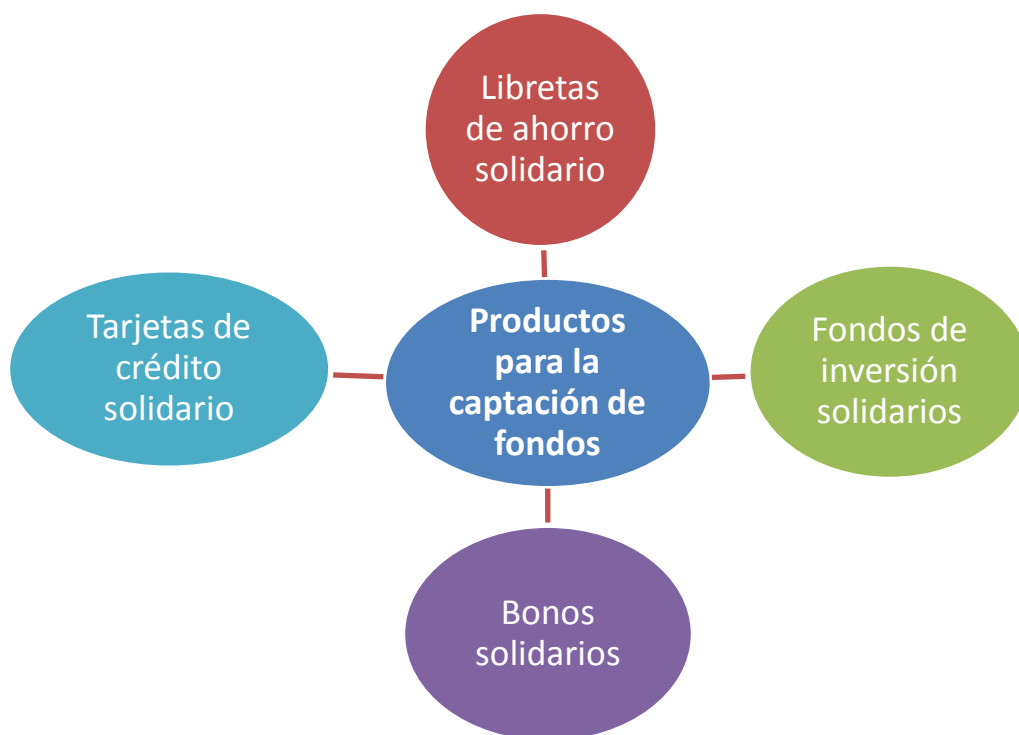
Un fondo de inversión socialmente responsable es aquel que busca el máximo beneficio mediante inversiones acordes con las creencias morales de los partícipes. La inversión ética es una forma diferente de inversión que tiene en cuenta aspectos éticos, medioambientales y sociales con otros puramente económicos y, por ello, rechazan la inversión en determinadas empresas cuya actuación social sea moralmente inaceptable, como, por ejemplo, la producción de armas, la industria tabacalera y la energía nuclear. También buscan invertir en empresas que mejoren la calidad de vida de las personas y que mantengan unas relaciones laborales responsables con sus empleados, así como, con las comunidades en las que operan.

¹⁷ Fuente: (Alsina, 2002, pág. 93)

4. Bonos solidarios:

Los bonos solidarios son productos financieros alternativos a los bonos tradicionales. Estos bonos se emiten para captar financiación, al igual que los tradicionales, pero con la diferencia de que financian proyectos surgidos de los usuarios de los servicios de una organización no gubernamental. Los compradores de este tipo de bonos son ahorradores preocupados por el destino de sus inversiones que no quieren financiar determinados tipos de negocios como el armamentístico o el nuclear.¹⁸

Gráfico 2.3: Productos para la captación de fondos¹⁹



¹⁸ Fuente: (“Banca Ética y Banca pública Realidad y posibilidades en Andalucía,” 2014, págs. 25-26.)

¹⁹ Fuente: Elaboración propia

2.8.2. Destino de los fondos.

Se lleva a cabo a través de los siguientes productos:

1. Préstamos solidarios:

Permite a la persona prestamista crear un depósito de sus ahorros, sin perder el control sobre ellos, y con la garantía de que ese dinero no servirá para financiar fines oscuros o especulativos (especulación financiera, inmobiliaria, narcotráfico, carrera armamentística...). Para la entidad receptora el préstamo solidario permite, durante el tiempo de duración del convenio, invertir estas aportaciones en la puesta en marcha de proyectos de alto valor social y solidario. Así mismo, se garantiza la devolución del capital total en el plazo acordado por el prestamista con los intereses que en su caso se hubiesen negociado.²⁰

2. Microcréditos:

Los microcréditos son préstamos a corto plazo de pequeña cuantía, destinados a financiar proyectos generadores de renta. Suelen darse a tipos bajos de interés y con plazos de devolución flexibles.

En la Banca Tradicional, cuando se estudia la posibilidad de prestar capital para financiar un proyecto, los intermediarios financieros exigen que las solicitudes estén respaldadas con garantías.

Sin embargo, dentro de las finanzas éticas, los microcréditos son uno de los instrumentos que se ofrecen para financiar pequeñas cantidades sin garantía alguna y que van dirigidos a personas o empresas que generalmente tienen dificultades para acceder al crédito bancario. El prestatario carece de una garantía real, sustituyéndose con medidas como la formación, el apoyo técnico y el apoyo de las entidades sociales. Por estos motivos, los microcréditos están destinados a prestatarios con bajos recursos que tendrían dificultades para conseguir financiación por las vías tradicionales.

Los microcréditos son especialmente relevantes en las regiones en vías de desarrollo, ya que posibilitan la financiación de proyectos que pueden combatir la pobreza y ayudar a las personas más desfavorecidas. Dada su creciente

²⁰ Fuente: (Alfonso & Pradini Olazábal, 1999)

importancia la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el año 2005 como el Año Internacional del Microcrédito.

Estos microcréditos los ofrecen los bancos éticos y la banca comercial. Para la banca comercial es una cuestión de imagen y les permite la posibilidad de llegar a nuevos clientes. La Entidad comercial que más recursos destina a microcréditos es “Caixabank”.²¹

2.9. Criterios que se adoptan en la concesión de créditos.

Un comité ético evalúa el proyecto desde un punto de vista ético y posteriormente se dictamina si económicamente es viable. Se puede llegar a decir que el comienzo de la Banca Ética surge como una manera de institucionalizar las inversiones socialmente responsables, haciendo copartícipes de las mismas también a los usuarios bancarios o clientes. Una parte de estas clases de bancos surge de las propias iniciativas de sus clientes, es decir, de personas con necesidades concretas de financiación que no encontraron en la banca convencional el apoyo suficiente para llevar a cabo sus proyectos.²²

2.9.1. Criterios negativos.

Se excluyen de la financiación a determinados sectores, como puede ser el armamentístico, el tabaco y el alcohol, la pornografía, la experimentación con animales, la energía nuclear y las actividades que vulneran los derechos humanos como la explotación laboral, el trabajo infantil, los sistemas de tortura o represivos, etc. También se excluyen las actividades relacionadas con la destrucción del medio ambiente, las empresas de juego o el comercio de drogas. De esta manera, las empresas que reciben los créditos de estos bancos son las que no incluyen las actividades recogidas en los criterios anteriores.²³

²¹ Fuente: (Lacalle Calderón, 2003)

²²Fuente:(Peiró Compains, 2013, pág. 16)

²³ Fuente: (Michel, 1987)

2.9.2. Criterios positivos.

Una vez superados los filtros negativos, se utilizan criterios positivos para seleccionar, entre los proyectos que han pasado la criba excluyente aquel o aquellos con mayor impacto social, es decir, que cumplan una serie de criterios marcados por el banco, que son habitualmente: proyectos presentados por colectivos marginados, empresas dedicadas a la mejora del medio ambiente, fomento de la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, la política socio-laboral y las condiciones laborales, cooperativas de producción de artículos de comercio justo, iniciativas que mejoren el entorno social, los métodos de reciclaje, las relaciones con la comunidad... De esta manera, sólo las iniciativas que coincidan con estos criterios reciben la correspondiente financiación. ²⁴

Las principales inversiones que cumplen los criterios positivos las podemos encuadrar en la siguiente tabla:

Tabla 2.4: Diferentes tipos de créditos de la Banca Ética

NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE	ECONOMÍA SOCIAL	CULTURA Y SOCIEDAD	NORTE-SUR
Agricultura ecológica	Minoristas no alimentarios	Educación	Comercio justo
Alimentación ecológica	Fabricación	Infancia	Cooperación al desarrollo
Energías renovables	Servicios profesionales	Salud	
Construcción sostenible	Ocio	Arte y cultura	
Tecnología ambiental	Asociaciones de vivienda	Filosofía de vida	
		Proyectos comunitarios	

Fuente: Ayala Calvo, J.C. y grupo de investigación FEDRA (2007): *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*. Universidad de la Rioja, pág.1114.

²⁴ Fuente: (Michel, 1987)

2.10. Un indicador de contraste: Radical Affinity Index.

En la actualidad no existe ningún índice ni indicador, público o privado, de común aceptación que pudiera utilizarse para contrastar la realidad de las diferencias de la Banca Ética y la Banca Comercial. Para verificar dichas diferencias será necesario crear un sistema de indicadores capaz de valorar los aspectos de diferencia más significativos propuestos en los idearios de las entidades auto calificadas como Banca Ética, en relación a la banca comercial. Para que sea operativa la información para la valoración de dicho conjunto de indicadores debe encontrarse en fuentes documentales de acceso público posibilitando el que cualquier otro investigador pueda obtener la información necesaria para replicar el cálculo de cada indicador. La metodología a utilizar es analítico-sintética, agrupando en primer lugar las entidades bancarias por sus características diferenciales, identificando, posteriormente, los objetivos comunes a cada grupo y analizando su vinculación con planteamientos éticos. En este sentido, será necesario establecer una relación entre ética y desarrollo social, identificando los modelos subyacentes, tanto de desarrollo como de relación cliente – banco. Partiendo del concepto de “afinidad” vamos a utilizar este término como denominación del índice compuesto por el conjunto de indicadores, añadiéndole el calificativo de radical, en relación a que la Banca Ética intenta que la totalidad del banco, y no sólo una parte del mismo, o alguno de sus programas, actividades u organizaciones vinculadas, responda al interés social de sus stockholders. Así pues, el índice propuesto recibe el nombre de *Radical Affinity Index (RAI)*. Se justifica que no se exige la ética en la banca, entendida no sólo como una relación de confianza entre las partes, que sería común a la totalidad de los bancos (Davies, 2001), sino como un compromiso activo con el desarrollo social y la calidad de vida, propia de la Banca Ética. Este compromiso, se puede canalizar a través del concepto de *affinity* (vinculado al concepto de criterios positivos de inversión, corresponsabilidad de los stockholders y cualidad de los activos. Consistiría en la responsabilidad de implicar a los depositantes en la decisión sobre la utilización final de los fondos depositados), propuesto por (Cowton, 2002) que alcanzaría mayor o menor amplitud en función de la teoría

subyacente y de los intereses de los stockholders de la entidad, a los que ambas teorías atribuyen un papel fundamental.²⁵

RADICAL AFFINITY INDEX (R.A.I.)

Tabla 2.5: Radical Affinity Index (R.A.I)

TRANSPARENCIA	Información pública calidad del activo	Información restringida o agrupada	Recomendaciones GRI	Información asistemática
PARTICIPACIÓN	Decisión participativa democrática	Delegación en base a criterios	Consulta u orientación genética	No participación
GARANTÍA	Sin necesidad de avales	Confianza proyecto	Personal	Garantía real aval terceros
CUALIDAD DEL ACTIVO	Valor social añadido	Social de dudoso valor añadido	Comercial sin valor añadido social	Socialmente negativa.

Fuente: Ayala Calvo, J.C. y grupo de investigación FEDRA (2007): *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*. Universidad de la Rioja, *pág. 1115*.

GRI: GLOBAL REPORTING INITIATIVE: La Iniciativa del Reporte Global es una organización creada en 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En base al desarrollo anterior, el RAI debería incluir indicadores relativos tanto a la transparencia, como a la participación de los ahorradores o impositores, así como a las garantías exigidas y a la cualidad en la colocación del activo, especialmente el crediticio. Sin embargo, la necesidad de que dicho índice fuera fácilmente cuantificable, basado en información pública y fácil de replicar por cualquier investigador se ha propuesto de forma provisional un índice más

²⁵ Fuente: (de Aguirre, Retolaza Avalos, & Gutiérrez Goiria, 2011),(de Aguirre & Retolaza Avalos, 2007b)

simplificado al que hemos denominado $RAI\alpha$ que incluiría información únicamente de la cualidad del crédito.

$$RAI\alpha = 3 * \% FA + 1 * \% FB - 5\% * FD - \% FE$$

FA – Fondos categoría A: Aplicados a préstamos de valor social añadido. Se multiplican por 3.

FB – Fondos categoría B: Aplicados a préstamos de dudoso valor social. Se multiplica por 1.

FC – Fondos categoría C: Aplicados a préstamos comerciales sin valor añadido social o no utilizados. Se multiplica por 0. Su valor es siempre cero y por tanto no aparece en la fórmula.

FD – Fondos categoría D: Aplicados a préstamos a entidades que no cumplen alguno de los criterios negativos. Se multiplican por -5.

FE – Fondos categoría E: Aplicados a préstamos de los cuales se carece de información sobre su utilidad social.²⁶

²⁶Fuente: (de Aguirre & Retolaza Avalos, 2007a)

3. DIFERENCIACIÓN ENTRE BANCA ÉTICA Y BANCA TRADICIONAL.

Las principales diferencias las podemos agrupar en la siguiente tabla:

Tabla 3.1: Diferencias Banca Ética y Tradicional

Banca Ética	Banca Tradicional
Principal objetivo: obtención beneficios sociales	Principal objetivo: obtención beneficios económicos
Cliente de pasivo desea un uso ético de su dinero	Cliente de pasivo busca rentabilidad y seguridad
Invierte en empresas que mejoren la sociedad y el medio ambiente	Invierten donde puedan obtener mayores beneficios
Invierten con criterios positivos de inversión	Invierten sin aplicar criterios negativos de exclusión
Ofrecen información clara sobre donde invierten los fondos	No ofrecen información clara sobre donde invierten los fondos
Conceden créditos sobre proyectos viables, sin garantías o avales.	Conceden créditos principalmente previo aval o garantía.
Los préstamos se adaptan a las necesidades del proyecto solicitado	Los préstamos se adaptan más a las necesidades del banco más que a las del cliente
Todos los interesados, <i>stakeholders</i> , toman parte en las decisiones.	Los directivos toman las decisiones

Fuente: Ayala Calvo, J.C. y grupo de investigación FEDRA (2007): *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*. Universidad de la Rioja, pág.1113.

La principal diferencia radica en el destino que se da a los recursos captados de los clientes. La Banca Ética prioriza el beneficio social siempre y cuando la inversión sea viable financieramente; mientras que en la Banca Tradicional se prioriza la obtención de la máxima rentabilidad en cada inversión.

Los bancos éticos pueden servir de ejemplo sobre las buenas prácticas a las que deben tender los bancos tradicionales. Ambos tipos de entidades pueden complementarse ya que la Banca Tradicional es el principal nicho de ahorro del que puede servirse la Banca Ética y como contrapartida la Banca Ética puede

servir de guía a la Banca Tradicional para adentrarse en nuevos nichos de mercado.

4. ¿ES ÉTICO EL ÁNIMO DE LUCRO EN UNA ENTIDAD FINANCIERA QUE SE CONSIDERE BANCA ÉTICA?

Llegar a ajustar de una forma precisa si es ético o no el ánimo de lucro resulta bastante complejo. De todas formas, podría llegar a afirmarse que para que pudiera considerarse ético el ánimo de lucro debieran cumplirse las siguientes premisas:

1. Principio de ética aplicada.

En la aplicación de los criterios de inversión y concesión de créditos ha de priorizar la ética en la toma de decisiones.

2. Principio de coherencia.

Toda Entidad que se considere ética tiene que utilizar la captación de fondos según los valores determinados por dicha Entidad.

3. Principio de participación.

Los socios o accionistas deben de poder participar en la estructura y desarrollo de los principios que rigen la Entidad.

4. Principio de transparencia.

La información ofrecida por la Entidad se compromete a ser periódica y pública en relación a todo tipo de actividades que desarrolle y las consecuencias de las mismas.

5. Principio de implicación.

La Entidad tiene como requisito necesario el cumplimiento de los criterios negativos a la hora de llevar a cabo sus inversiones, pero no es requisito suficiente, ya que además se deben tener definidos los criterios positivos de las mismas para poder favorecer un cambio positivo en la sociedad.²⁷

²⁷ Fuente: (Autoría, Sales, & Navarra, 2012, pág. 47)

Gráfico 4.1: Premisas a cumplir para que el ánimo de lucro se pueda considerar ético



Fuente: Elaboración propia

Partiendo de la aplicación de los anteriores principios y basándonos en el estudio efectuado por la *Alianza Global por la Banca con Valores* (GABV, por sus siglas en inglés) la Banca Ética destina el 74,67 % de sus préstamos a la economía real (la que manufactura y comercia bienes y servicios productivos) y la Banca Tradicional el 41,48 %. La GABV, agrupada por 48 bancos internacionales y representada por su director ejecutivo, el Sr. Marcos Eguiguren, pone de relieve la manera de llevar a cabo la economía basada en valores como la transparencia, la resiliencia y una rentabilidad que protege la prosperidad, las personas y el medio ambiente. La Banca Ética a nivel internacional mantiene un 8,40 % de fondos propios sobre el total de activos y una rentabilidad del 0,66 %, sin tener que asumir riesgos sistémicos. En cambio, la Banca Tradicional se sitúa en una media del 7,33 % de fondos propios y una rentabilidad del 0,59 %.

En consecuencia, podemos llegar a afirmar que el ánimo de lucro en una Entidad Financiera considerada como Banca Ética, es ético teniendo en cuenta los principios mencionados y todo ello corroborado por el estudio de la GABV.²⁸

La Banca Ética muestra la posibilidad de llevar a cabo un modelo alternativo que conecte el ahorro y el crédito y lo ponga al servicio de la economía real. Este modelo, sustentado en los cinco principios ya mencionados es plenamente capaz de operar en los mercados financieros y, a su vez, va generando la apertura de una vía de transformación que va a ir creciendo y agregándose con otras. Los rasgos diferenciadores que conforman el rostro de la Banca Ética podemos agruparlos en los siguientes:

1. Control social de la actividad financiera.

Para poder llevar a cabo un control social sobre la actividad de las empresas se requiere de información, de relaciones y de reconocimiento de los interlocutores que tengan el derecho y el deber de implicarse en esa tarea. Es difícil que la ciudadanía se pueda implicar en esos procesos de control y, en su defecto, son las administraciones públicas las que se encargan de ese control, pero de una manera legal más que social. Este control ha sido más bien deficiente y, en gran medida, el culpable de la crisis sufrida.

Debido a estas dificultades, la Banca Ética plantea el control social de la forma en que se obtienen los resultados económicos. Por lo tanto, es una propuesta de intermediación financiera aportando información detallada sobre todo el circuito del dinero, sobre la propia estructura de propiedad y estableciendo vías periódicas de rendición de cuentas.

²⁸ Fuente: ("Banca Ética da el 75 % de préstamos a economía real y la tradicional, el 41 % - Noticia | Noticias | invertia.com," 2017.)

2. La negación de uno de los pilares del capitalismo: ausencia de ánimo de lucro.

La Banca Ética no niega la necesidad de ser rentable, pero si está a favor de la ausencia de ánimo de lucro, entendiendo como tal la que se vincula directamente con la estructura de poder y propiedad de la organización. En consecuencia, la exigencia fundamental es que ninguna persona o grupo directivo se pueda beneficiar personalmente de los excedentes económicos que se pudieran generar en el proceso de intermediación financiera, como son el reparto de los dividendos, el destino de los excedentes, los salarios de los directivos, etc.

Un pilar básico de la Banca Ética debe sustentarse en un ejercicio responsable de ciudadanía a nivel de consumidor, inversor y trabajador... Esta alternativa no está dirigida a personas u organizaciones que busquen en su banco el mayor rendimiento económico, sino más bien a aquellas en que la propuesta del rendimiento social sea su meta, pudiendo participar en el control y desarrollo de la misma.

3. Una cuestión de fondo: el impacto social de la intermediación financiera.

La Banca Ética es consciente del poder que implica el destinar el crédito a unas finalidades u otras y por lo tanto su actividad crediticia la dirige a la lucha contra las grandes desigualdades y los desequilibrios medioambientales.

Dado que la Banca Tradicional dirige su actividad, en cierta medida a prácticas especulativas o inversiones que dañan el medio ambiente, la Banca Ética debe canalizar el poder que conlleva el crédito a proyectos e inversiones que den lugar a que la sociedad se pueda considerar un espacio de convivencia más justo.

4. Mucho más que estrategia: cómo construir la Banca Ética.

La Banca Ética debe de asentarse en la consecución de proyectos sustentados en entidades que tengan por finalidad la transformación social y que, a su vez, sean capaces de vincular a la ciudadanía en torno a dichas

entidades. El principal interés del socio de la Banca Ética no está motivado por la rentabilidad económica propiamente dicha. Su orientación principal, se centra en la financiación de proyectos con un alto potencial de beneficios sociales, de tal forma, que el proceso de intermediación financiera se pueda considerar legítimo y orientado principalmente a la consecución de una justicia social.²⁹

5. MODELO ORGANIZATIVO EN LA BANCA ÉTICA Y DIMENSIÓN DE LA MISMA.

5.1. Modelo organizativo.

Dentro del modelo organizativo podemos diferenciar dos vertientes:

1. La **Banca Ética convencional**, conformada por el conjunto de entidades financieras amparadas en un sistema bancario tradicional. Están supervisadas por el Banco de España en materia de liquidez y transparencia. Deben de cumplir con las características relativas a la economía real e impacto positivo para la sociedad. El derecho a voto de sus socios o accionistas está en función de su participación en el capital social o de la proporción de activos poseídos respecto al total emitido. Un ejemplo de estas entidades son Triodos Bank o Colonya Caixa Pollença.
2. La **Banca Ética, cooperativa o ciudadana**, comprende el conjunto de entidades financieras que cumplen con las características relativas a la economía real e impacto positivo para la sociedad. El peso del derecho a voto de los usuarios del banco es igual para todos, regido por un sistema de gobierno asambleario puro sin considerar el capital invertido en dicha institución. Generalmente tienen mejor acogida entre las organizaciones del sector terciario que entre particulares y empresas. Algunas de estas instituciones no tienen ficha bancaria y se constituyen como cooperativas

²⁹ Fuente: (Sociedad de Estudios Vascos (San Sebastián, 2009), (Sasia Santos, 2008)

de crédito. Ejemplos de estas entidades son Proyecto Fiare, Banca Popolare Etica, Coop-57, O Peto, Oikocredit, La Nef, entre otras.³⁰

Gráfico 5.1: Estudio sobre los bancos en el escenario actual



Fuente: Infografía de Grupo Inmark

5.2. Dimensión de la Banca Ética.

Las finanzas éticas están comprendidas dentro de un sector en continuo crecimiento. A su vez, integra entidades con implantación internacional, cooperativas de crédito, fundaciones con tareas de intermediación e instituciones microfinancieras, y todas ellas presentan un gran dinamismo. Están representadas a través de diversas formas jurídicas y cada una aporta un valor añadido con su correspondiente riqueza y capacidad innovadora. Su diversidad no implica escasa base social, sino más bien todo lo contrario, ya que en su mayoría están logrando uno de sus fines principales, que es, ni más ni menos, hacer llegar el crédito a una esfera social que prácticamente lo tiene vetado en la Banca Tradicional. Este tipo de operativa financiera se enmarca dentro de lo

³⁰ Fuente: ("Banca Ética y Banca pública Realidad y posibilidades en Andalucía," 2014, pág. 10)

que podríamos denominar “economía solidaria” y conforma el núcleo de las “finanzas éticas”.

Las finanzas éticas no son algo nuevo, ya que en 1.910 Henry W. Wolff hacía referencia a la “banca democrática” promovida en la Alemania del siglo XIX por pequeñas cooperativas de crédito rural *“Propagándose ellas mismas por sus propios méritos, las pequeñas cooperativas de crédito se han extendido por Alemania, Italia, Austria, Hungría, Suiza, Bélgica. Rusia sigue el camino de esos otros países; Francia está realizando todos los esfuerzos concebibles por implantar el crédito cooperativista. Serbia, Rumania y Bulgaria han hecho propia esta fórmula de crédito. Canadá ya ha obtenido los primeros éxitos de su implantación. Chipre, e incluso Jamaica acaban de iniciar sus intentos. Irlanda dispone ya de los primeros frutos de su siembra económica. Sudáfrica está dedicada a la búsqueda de la mejor adaptación de la fórmula a sus peculiaridades. Egipto ha descubierto la necesidad de las cooperativas de crédito (...). India ha tenido muy prometedor inicio. E incluso en el lejano Japón y en China la gente está intentando aclimatar las más perfeccionadas organizaciones de Schulze-Delitzsch y Raffeisen. El mundo entero parece unido por un anillo de crédito cooperativo. Solo Estados Unidos y Gran Bretaña permanecen en lamentable retraso”* (Wolff, Henry W. (1910), *People’s Banks*, London, P.S. King & Son).

Este tipo de iniciativas conforman el origen de modelos solidarios en el ámbito de la intermediación financiera, intentando que los recursos financieros se pongan al servicio de las personas y, por lo tanto, adaptándose a la situación actual se puede llegar a afirmar que el tipo de iniciativas mencionadas conforman lo que podemos denominar “finanzas éticas”.³¹

³¹ Fuente: (de Castro Sanz, 2013, págs. 17-18)

6. CONSECUCIÓN DE LA BANCA ÉTICA MEDIANTE LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA.

En la última década, principalmente, la ética ha sido postergada a un aspecto un tanto residual dentro de la forma de actuar de la banca. La actuación “normal” se basa en la permisividad prácticamente total de conductas abusivas con la clientela, dado que el principal propósito de la banca es un afán de lucro desmesurado. La ética y la solidaridad son conceptos un tanto etéreos al tener que compaginarlos con el concepto de banca, ya que en el comportamiento de ésta no tienen el encaje preciso para poder llevarlos a la práctica de manera adecuada.

La ética no puede estar en contraposición con la gestión económica ya sea pública o privada. Actualmente las finanzas no transcurren de manera paralela a la realidad productiva y por lo tanto se produce una opacidad e incomprensión que dan lugar a una incompatibilidad con un progreso cohesionado y con visión de futuro. Las finanzas éticas favorecen el compromiso de una concienciación ciudadana comprometida con el valor de la solidaridad. La Banca Ética tiene asumido que el modelo alternativo de actividad económica tiene que contemplar la vulnerabilidad, la fragilidad, la desprotección o la exclusión de ciertos colectivos. El aspecto ético tiene que aplicarse a las emergencias sociales que se producen en determinados entornos y contribuir, de esta forma, a un mayor nivel de justicia en la sociedad.

Las finanzas éticas se presentan como una alternativa transformadora de la esfera económica. Pretenden poner en valor la solidaridad, la confianza, la transparencia, la cercanía, la no lucratividad, la cooperación o la participación en el ámbito de la intermediación financiera. Las finanzas éticas constituyen un sector en continuo crecimiento con una sólida base social que está consiguiendo hacer del derecho al crédito una realidad en el ámbito de la economía solidaria. Estas iniciativas intentan poner la economía al servicio de las personas. La ciudadanía está cada vez más concienciada en el valor de la solidaridad.

Finanzas de la gente: el valor de la solidaridad. La Banca Ética promueve un comportamiento solidario a través del ahorro y el préstamo. El ahorro es depositado en la entidad por razones de solidaridad sin tener en cuenta la maximización de la rentabilidad económica y sin perder lógicamente la garantía de su devolución. Las finanzas éticas se pueden considerar como un pilar para la realización de la justicia en el ámbito de la intermediación financiera.

Finanzas para la gente: el derecho al crédito. Las finanzas éticas tienen como principio el derecho al crédito en la intermediación financiera, siendo este el fin primordial de la función bancaria. La esfera de la financiación se ubicará en aquellos ámbitos que permitan un impacto social positivo contribuyendo a que la sociedad sea más justa y sostenible y que permita una regeneración de la situación que hemos venido viviendo. La Banca Ética pretende estar al servicio de la justicia e intentar resolver las situaciones que se alejan de ella.

Finanzas con la gente: las finanzas éticas como herramientas de transformación social. Las finanzas éticas son un revulsivo que sirve de elemento transformador de la sociedad a través de la movilización de personas y organizaciones. El paulatino avance de la concienciación ciudadana hace suyos los principios de la Banca Ética dentro de la esfera económica constituyendo una iniciativa que se propone construir sociedades más justas.³²

Por ello, la estrategia de la Banca Ética es la transformación social, procurando la construcción de una sociedad más justa.

La construcción de una Banca Ética tiene que basarse en los objetivos que busca la ciudadanía, tales como la transparencia en la gestión y un escrupuloso respeto hacia la clientela. El desarrollo de los pueblos basado en el tejido productivo debe de estar por encima de todo tipo de especulación, teniendo en cuenta que los intereses de las personas y el respeto al medio ambiente deben de primar con respecto a los intereses económicos. Los instrumentos financieros deben de ponerse al servicio de los emprendedores, siempre y cuando los proyectos de los mismos sean viables. La ciudadanía tiene que servirse del ahorro que la

³² Fuente: (de Castro Sanz, 2013, págs. 17-19)

misma genera para que sirva de impulso en la consecución de una sociedad más justa.

Este modelo de sociedad más justa debe sustentarse en un impulso político inicialmente y posteriormente en un estímulo de los economistas basado en reglas morales y éticas que conformen la filosofía de su comportamiento. El Derecho y la Moralidad deben de ser los pilares por los que se rija cualquier tipo de negocio y por supuesto el negocio bancario, y todo ello amparado por la Justicia. Es de destacar que ya en el siglo XVIII el filósofo y economista Adam Smith le daba prioridad a los sentimientos morales expresados en su libro *“Teoría general de los sentimientos morales (1.759)”* sobre el liberalismo económico desarrollado en su libro *“La riqueza de las naciones (1.776)”*. La sociedad de principios del siglo XXI ha derivado en un cierto libertinaje económico que debe de ser reconducido hacia unos principios éticos que restablezcan el vínculo del Derecho con la Justicia, ya que de lo contrario el futuro de la economía financiera estaría en entredicho aunque tecnológicamente parezca muy halagüeño.³³

³³ Fuente: (de Castro Sanz, 2013, págs. 10-13)

7. CONCLUSIONES

- El origen del afianzamiento de la Banca Ética podemos situarlo básicamente en los inicios de la última crisis financiera mundial y las consecuencias que la misma acarrearón en el sistema financiero español. Esta situación ha provocado, a su vez, una crisis de identidad con respecto a las viejas prácticas bancarias y se ha empezado a demandar, por parte de la clientela, otro tipo de gestión bancaria mucho más transparente, eficiente, eficaz y solidaria, que ha ido dando lugar a la Banca Ética.
- El objetivo prioritario de La Banca Ética es la consecución de beneficios sociales y medioambientales siempre que sean viables económicamente, ya que de esta viabilidad depende la propia supervivencia de la Banca Ética y el instrumento necesario para el desarrollo e impulso de su actividad crediticia basada principalmente en un elevado valor añadido desde el punto de vista social. Los criterios a la hora de financiar los proyectos tienen que pasar determinados filtros, tanto negativos como positivos.
- Para determinar el grado de implicación de la Ética en la banca y poder llegar a considerar a ésta como Banca Ética se han ideado unos indicadores que aún no siendo de común aceptación, pueden servirnos para contrastar la realidad de las diferencias de la Banca Ética y la Banca Tradicional.
- La Banca Ética mantiene una tasa de morosidad inferior a la Banca Tradicional, aunque esta exige un nivel de garantías superior a la hora de la concesión de las operaciones de financiación.
- La prioridad de la Banca Ética destaca por el alto grado de transparencia en todas las actividades que conforman su ámbito de actuación, no habiendo necesitando de ayudas públicas durante el periodo de crisis económica.
- La concienciación de una ciudadanía socialmente responsable hará que el compromiso con la Banca Ética vaya progresando en función, a su vez, del grado y acercamiento de la misma con su clientela.
- En el plano político sería deseable que la Administración Pública adoptase medidas para el fomento de la Banca Ética, de tal manera que se desterrase la especulación y se incentivase la economía basada en un modelo sustentado en la investigación, la innovación y el conocimiento como principal

activo del desarrollo económico. Para ello es necesario que la sociedad civil ejerza cierto nivel de presión sobre las autoridades políticas para que estas lleven a cabo las reformas financieras que puedan dar lugar a la consolidación de una Banca Ética que pueda ser reconocida como un bien público por parte del Estado, de tal forma que pueda ofrecer los instrumentos financieros precisos a las organizaciones comprometidas con la lucha contra la injusticia y con las consecuencias que conlleva.

- La conclusión principal del trabajo que se ha llevado a cabo ha sido la pretensión de demostrar de que la Banca Ética es rentable y es posible, además de necesaria, siendo un pilar de la justicia social.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alfonso, G., & Pradini Olazábal, J. (1999). Préstamos privados solidarios: una experiencia desde lo local. *Zerbitzuan*, (36), 0–9. Disponible en: [http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Prestamos privados solidarios.pdf](http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Prestamos_privados_solidarios.pdf) [consulta: 24/02/2018]
- Alsina, O. (2002). *La banca ética : mucho más que dinero*. Icaria Editorial.
- Autoría, R. Y., Sales, A., & Navarra, E. (n.d.). ¿Dónde van nuestros ahorros? Disponible en: http://finanzaseticas.org/wp-content/uploads/2012/11/dónde-van-nuestros-ahorros_setem-aragón.pdf
- Banca Ética da el 75 % de préstamos a economía real y la tradicional, el 41 % - Noticia | Noticias | invertia.com. (2018). Disponible en: <https://www.invertia.com/es/-/banca-etica-da-el-75-de-prestamos-a-economia-real-y-la-tradicional-el-41-?inheritRedirect=true> [consulta 13/04/2018].
- Banca Ética y Banca pública Realidad y posibilidades en Andalucía. (2014). Disponible en: [http://www.consumoresponde.es/sites/default/files/articulos/INFORME Banca ETICA y PUBLICA dic 2014.pdf](http://www.consumoresponde.es/sites/default/files/articulos/INFORME_Banca_ETICA_y_PUBLICA_dic_2014.pdf) [consulta 24/02/2018]
- de Aguirre, L., & Retolaza Avalos, J. L. (2007a). Análisis comparativo de la Banca Ética con la Banca Tradicional: identificación de indicadores. In *Conocimiento, innovación y emprendedores : camino al futuro* (1st ed., pp. 70–76). Universidad de La Rioja. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2233331.pdf>
- de Aguirre, L., & Retolaza Avalos, J. L. (2007b). La transparencia informativa como factor diferenciador de la banca etica en Europa:: “Radical Affinity Index b.” In *Empresa global y mercados locales* (1st ed., Vol. 1, pp. 60–61). Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing, ESIC. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2519595.pdf>
- de Aguirre, L., Retolaza Avalos, J. L., & Gutiérrez Goiria, J. (2011). Are Ethical Banks Different? A Comparative Analysis Using the Radical Affinity Index. *Journal of Business Ethics*, 100(1),pp. 151–173.
- de Castro Sanz, M. (2013). Banca Ética: ¿es posible? *Dossieres EsF*, 8, pp. 4–9.
- Lacalle Calderón, M. (2003). Microcréditos y pobreza. *Razón Y Fe*, 248(1262),pp. 347–360.
- Michel, V. (1987). La responsabilidad del Banco en la concesión de créditos. *Esic Market*, (55),pp. 107–133.
- Peiró Compains, I. (2013). *¿Buscas una alternativa a tu banco?: preguntas y respuestas sobre finanzas éticas*. Ediciones La lluvia.

Sanchís Palacio, J. R. (2013). *La banca que necesitamos: de la crisis bancaria a la Banca Ética : una alternativa socialmente responsable*.

Sasia Santos, P. M. (2008). Entender hoy la Banca Ética. *Revista Internacional de Los Estudios Vascos = Eusko Ikaskuntzen Nazioarteko Aldizkaria = Revue Internationale Des Études Basques = International Journal on Basque Studies, RIEV, 53(2)*,pp. 507–532. Disponible en: <http://www.eusko-ikaskuntza.org/eu/publicaciones/colecciones/riev/articulo.php?o=17790>

Sociedad de Estudios Vascos (San Sebastián, S. (n.d.). *Euskonews & media*. Eusko Ikaskuntza. Disponible en: <http://www.euskonews.com/0492zkb/gaia49201es.html> [consulta: 15/04/2018]